

II—Tipos

Tipos míos de mi pueblo y de mi tierra, quiero cantaros. Porque soy un vaso formado de la misma arcilla que vosotros; porque soy una piedra arrancada del mismo Valle nuestro; porque hablo con vuestra misma música y visto la misma tela que vosotros.

Tipo indígena de mujer, llevo tus trenzas, llevo tu color, llevo tu vigor; la ambición que tú tienes dormida en el pecho, ha despertado en mí. La fuerza que tus manos derraman sobre el instrumento rudimentario con que haces el pan, se hace en las mías poder para cantarte.

Mujer indígena, mi madre y mi hermana, en tu seno bebí la leche y de tu carne supe el dolor.

Dame tu paciencia y fía en mí, honraré tu casta.

México, Enero de 1924.

JOSEFINA ZENDEJAS.

Para *La Escuela Costarricense*, con afectuosos saludos para el nuevo año.

El Maestro

Traducido del Esperanto por Emmanuel J. García

¿Alguna vez has meditado en lo que es el maestro?

¿Qué significa esta profesión a la cual los antiguos tiranos consideraron como un crimen bueno para el asilo de los templos?

¿Alguna vez has visto claramente lo que vale ese hombre que instruye niños?

Cuando tú entras donde el fabricante de carruajes que fabrica ruedas y timones, dices: este es un hombre útil. Si ves al tejedor que prepara telas, exclamas: este hombre vale. El forjador os muestra sus hachas, martillos y arados y consideras que este es un hombre necesario.

Saludas a todos estos hombres como buenos trabajadores.

Entonces todavía más humildemente debes saludar al maestro cuando entres a su casa. Sabes tú lo que él hace? El modela espíritus. Es el tejedor y el forjador en la obra del futuro, en cuyo trabajo labora en unión con Dios.—VÍCTOR HUGO.

La Piedra y el Eslabón

(Fábula de Leonardo da Vinci)

Traducido del Esperanto por Emmanuel J. García

Admiróse una piedra el día en que fué golpeada por un eslabón y con severidad le dijo: «Muchacho arrogante: por qué me molestas de este modo? Parece que os habéis equivocado al atacarme, porque hasta ahora he vivido en paz con todos; por tanto, no me causes dolor».

Respondió el eslabón: «Ten paciencia y observa qué admirable fruto os haré producir».

Al oír tales palabras la piedra, revistióse de valor y con paciencia sufrió el tormento. Entonces pudo observar que de ella brotaban chispas y vió que la admirable fuerza y brillo del fuego eran algo efectivo y lo aprovecharon con diversos fines útiles.

La significación de esta alegoría quiero explicarla: ved a los maestros. Cuando comienzan sus estudios, a veces temen y desesperan; pero luego revístense de valor y con paciencia y constancia inalterables llevan a cabo su difícil tarea. Entonces es cuando en sus esfuerzos se manifestará la admirable fuerza que les iluminará con eficaces destellos.

N. D. La Dirección de *La Escuela Costarricense* se complace en hacer notar el caso muy interesante de los Profesores de Música, señores Cardona y García, quienes frecuentemente nos honran con su colaboración. Eso es lo que necesitamos: colaboración de todos.

Sección de Higiene

Un llamado de la Argentina al Magisterio de Costa Rica

BOARD OF TEMPERANCE, PROHIBITION AND PUBLIC MORALS

Buenos Aires, Argentina,
Diciembre 7 de 1923.

Sr. Director de «La Escuela Costarricense»,
San José, Costa Rica.

Distinguido señor:

A insinuación del señor Jaime Brenes, de esa ciudad, me ha sido muy grato enviarle un tomo con la documentación presentada al Congreso Panamericano celebrado aquí hace poco, y que versa sobre el problema del alcoholismo.

Reconozco y doy todo el valor que se merece el noble desempeño de las tareas del Magisterio; y fundado en esta opinión no dudo que Ud. leerá con interés el informe adoptado unánimemente por el citado Congreso, informe que aparece en la página 283 y en el que se recomienda a los educadores la enseñanza escolar de la temperancia. Hay, además, otros artículos dignos de su atención como noble educador, artículos que el señor Brenes puede facilitarle para su lectura en el tomo primero que él posee y que habría sido mi vivo deseo enviar a Ud. también, pero la circunstancia de estar casi agotada la edición de ellos me priva de satisfacer este deseo. Juzgo que será un timbre de honor para esta corporación el que Ud. ponga en práctica en el plantel de educación que Ud. dignamente dirige, las insinuaciones sobre la educación escolar de la temperancia.

Con los sentimientos de mi más alta consideración, suscribo de Ud. atto. y S. S.,

PAUL BARNHART.

Mira,
Detente, Escucha:
El tráfico de bebidas embriagantes
Es responsable
Directa o Indirectamente del
50 por Ciento de nuestros Locos,
80 por Ciento de nuestros Indigentes,
70 por Ciento de nuestros Criminales,
60 por Ciento de los que se hallan
Postrados en los Hospitales,
La Destrucción de los Hogares,
Y la Degeneración Total del País.
El Tráfico de Bebidas Embriagantes
Enriquece Inmensamente a unos pocos
Y Empobrece Inmensamente a todos.

PATRIOTAS:

Abandonad las Bebidas Alcohólicas
Y Rechazadlas en absoluto.
Así seréis Prósperos, Felices y Grandes.

(De *El Heraldo*, Santiago, 1920.)

LA MUJER Y EL PROBLEMA DEL ALCOHOLISMO

De la mujer depende la pérdida
o la salvación del Estado. (Séneca.)

El porvenir del niño y de la raza
es obra de la madre y cada mujer
es la madre natural de todo niño.

Tengo el honor de presentar a esta V Conferencia Pan-Americana la Asociación Femenina Abstinente de Bebidas con alcohol. Estas Conferencias Pan-Americanas tienen por objeto estrechar las relaciones existentes entre los pueblos de origen común, pero sobre todo, luchar por el engrandecimiento de la raza, combatiendo las causas que la degeneran, y el alcoholismo es la primera causa, se puede decir, de todas ellas, como lo ha demostrado la gran república del Norte, E. U. de Norte América, combatiéndolo con todas sus energías.

He creído de inmensa utilidad racial y social que nos unamos las mujeres, y con la adhesión del Presidente, Excmo. Señor Arturo Alessandri, presento a esta V Conferencia, la Asociación Pan-Americana Femenina Abstinente de bebidas con alcohol; con la adhesión si se puede conseguirla de los representantes de las diversas repúblicas Argentina, Brasileira, Cubana, Chilena, de Costa Rica, de Guatemala, Colombia, de Ecuador, Haití, Nicaragua, Paraguaya, de Panamá, de Santo Domingo, de El Salvador, Uruguay, de Venezuela y también de un grupo de mujeres del Perú (de la Sociedad Evolución Femenina Peruana), que me han mandado ya oficialmente su adhesión.

Creo que el único camino verdadero y recto para que la próxima generación de estos países no tenga ni taras alcohólicas ni sifilíticas, es que las mujeres trabajemos y sobre todo nos unamos para este trabajo.

Pensemos que podemos prevenir a nuestros países por el momento de cuántas desgracias, de cuántos crímenes físicos y morales, de cuántos suicidios y de la ruina de tantos hogares, y disminuirémos también con esta campaña la mortalidad infantil, la tuberculosis y las enfermedades de trascendencia social, que se toman generalmente en ese estado pasajero de estímulo, aunque uno no se dé cuenta, y que lo produce cualquiera bebida con alcohol.

Las mujeres, como maestras, como profesoras, como dirigentes y sobre todo como madres, con esa sublime suavidad que ellas sólo saben tener, e instruídas del problema del alcoholismo, imbuirán y darán a conocer al amoldable cerebro del niño las fatales consecuencias del uso de bebidas con alcohol.

Enseñaremos que estas bebidas no deben tomarse en ninguna cantidad, en ninguna forma, con ningún motivo por el adulto, porque no se asimila el alcohol en nuestro organismo y menos aún que el niño beba, salvo que se quiera cometer un crimen tan grande como un infanticidio.

El niño de hoy tiene tendencias a beber ya atávicas y hereditarias y la forma hereditaria de la imitación a beber (alcoholofilia) que estalla muchas veces en la juventud o se hace ingobernable en el adulto. Una vez educado el niño en estas ideas, no beberán sino las personas que padecen de la enfermedad de intoxicarse y que será tratada por médicos, como se procede con los morfinómanos o con los cocainómanos.

El objeto principal de esta Asociación es que todas las mujeres tomen parte, ricas o muy pobres, instruídas o analfabetas, jóvenes o viejas, de todas las religiones, de todas las condi-

ciones. Tendrán solamente las dos obligaciones siguientes al inscribirse:

I.—Asistir a las Conferencias objetivas, de divulgación de conocimientos del alcoholismo, y que las darían por turnos las señoras que desearan inscribirse como directoras.

II.—Dar ellas el ejemplo y las razones de su abstinencia absoluta de bebidas con alcohol, para hacer la propaganda por todas partes, empezando en sus hogares, sobre todo con los niños, y si es posible que las madres dieran una educación prenatal antialcohólica al hijo que está por llegar.

Si a la mujer se la instruye y se la convence de la imprescindible necesidad de que ella trabaje y que está en sus manos el solucionar este problema, cuanto antes, para la salud física y moral de sus hijos, de sus nietos y de la raza, está resuelto el problema. Ellas trabajarán convencidas y seriamente para que no haya más fábricas ni destilaciones de alcohol, ni cervecerías, ni otros negocios de bebidas destiladas o fermentadas. Ellas resolverán el problema del alcoholismo poco a poco, lentamente, pero con toda seguridad y con éxito inmediato. Ayudarán también con la propaganda a los países que han implantado la ley seca y serán el gran factor educacional en otros países que no pueden implantarla aún, porque sus entradas públicas dependen en gran parte de la exportación de sus productos alcohólicos. y en otros, en que las riquezas de sus hombres dirigentes, dependen de sus extensas y magníficas viñas, cultivadas desde mucho tiempo, únicamente para producir bebidas alcohólicas. Las mujeres también salvaremos las viñas enseñando a tomar y producir preparados analcohólicos sacados de la uva y cuyo jugo sin descomponerlo (es decir, sin fermentación ni destilación), tiene la misma composición vegetal y es tan nutritiva como la leche para la alimentación.

Repito, la mujer penetraría o imbuiría en el cerebro del niño estas ideas, junto con enseñarle a hablar y en la generación venidera se consideraría a la persona que tomara bebidas con alcohol, que demostraba los estigmas de degeneración o de la herencia alcohólica, tanto entre las clases acomodadas, como en la muy pobre.

Con esta unión de las mujeres para hacer la propaganda contra las bebidas con alcohol, no está lejos el día en que se considerará a la persona alcohólica, como alguien de quien nadie puede confiarse, como nadie confía en personas que se han deshonrado pública y voluntariamente.

DRA. ERNESTINA PÉREZ.

Santiago, Abril 20 de 1923.

El licor destruye la salud, mata la voluntad, quita las fuerzas físicas y morales y, por fin, conduce a la miseria y al crimen.

EL ALCOHOL BAJO LA FORMA DE AGUARDIENTES, LICORES, VINOS O CERVEZAS, DE CUALQUIER CLASE:

Roba el dinero,
Destruye el hígado,
Debilita la sangre,
Predispone para toda clase de enfermedades,
Disminuye la inteligencia,
Perturba el criterio,
Mata la voluntad,
Envilece al hombre,
Produce la miseria,
Causa la locura,
Arrastra al crimen,
Llena las cárceles,
Lleva la miseria al hogar,
Arrebata el pan a la esposa,
Degenera la raza y a los hijos,
Avergüenza a la República,
Amenaza el porvenir de la nación.

EL ALCOHOL

es el enemigo del hombre, de su hogar y de su patria.

CREDO DE ACTUALIDAD

Creemos que no es bueno apoyar ninguna costumbre o hábito social que pueda hacer caer a nuestros hermanos o compatriotas, o que los debilite.

Creemos que el vino es un burlador, que la cerveza engaña al que la usa y que la bebida fuerte obra con malévolos impetuosidad, y que, todo aquel que se deja engañar por ellos, no es prudente.

Creemos que todo niño tiene derecho a nacer sano, física, mental y moralmente y la ciencia dice que es imposible a padres alcohólicos legar a sus hijos una herencia de nacimiento sin desventajas.

LA ESCUELA COSTARRICENSE

Creemos que dar patente para legalizar el tráfico en licores que embriagan, con o sin el consentimiento de [los hombres, ya sea de la minoría o de la mayoría, es algo que no aprueba la conciencia despierta, ni la ética ni la sociedad, ni el patriotismo verdadero, y que es ilícito, inmoral e indefensible.

Creemos que todos aquellos que alquilan propiedades para cantinas o compran cervecerías, destilerías o plantas para la producción de bebidas intoxicantes o que trafican en los productos de estas «seudo» industrias o que de cualquier manera ayudan, auxilian, apoyan o aprueban este mal, llevan la copa a los labios de su prójimo, son responsables de las miserias y crímenes que son del dominio público.

Creemos que la bebida es el enemigo del hogar, de la escuela y de la urna electoral, y el amigo de la impureza, impiedad, avaricia, malos apetitos y anarquía.

Creemos que el tráfico licorista (incluyendo cerveza y vino) es, no solamente impropio como fuente de entrada o renta, sino que es contrario a los intereses financieros y morales del pueblo, del gobierno y del comercio.

Creemos que los incidentes descritos en la crónica policial bastan para convencer a cualquier hombre pensador que la protección y sanción que se otorga al mencionado tráfico no es prudente. Mejor será alejar por completo relaciones que implican complicidad.

Creemos que los hombres, las medidas y las organizaciones que favorecen al tráfico no merecen tanto el apoyo de electores concienzudos y patrióticos, como otros de iguales dotes que no estén relacionados con el tráfico.

Creemos que la fabricación, la importación, exportación y el transporte de bebidas intoxicantes deben ser prohibidos por acción nacional, encargándose el gobierno, con honradez y firmeza, de seguir esa política.

Creemos que aquello que sea causa reconocida de tanta miseria, derroche, sufrimiento, desorden social y criminal, y corrupción de los ciudadanos y empleados públicos, debe ser desarraigado, sin demora.

Creemos que el sentido moral del hombre declararí­a el tráfico de licores, ilegal, como lo ha hecho con la esclavitud.

Creemos que ha de ser condenado por el sentido común de la sociedad ilustrada, la costumbre de brindar a la salud de un amigo, con una copa que es un veneno.

Creemos que la iglesia que toma parte franca y decisiva contra el tráfico de licores y la costumbre de beberlos hace una obra de alta trascendencia social.

Creemos que el ministro de la religión que no toma una actitud totalmente contraria al uso de bebidas alcohólicas, ya sea en exceso o en el uso que erróneamente se llama moderado, ha perdido una oportunidad para servir a nuestra generación, como también a la venidera.

Creemos que nuestro país estudiará y resolverá este problema sin vacilación o temor de los intereses particulares.

CONCLUSIONES UNANIMES DEL CONGRESO PANAMERICANO
(TEXTO OFICIAL)

INFORME DE LA COMISIÓN DE HIGIENE ACERCA DEL TEMA XVIII
DEL PROGRAMA

EN LA SESIÓN PLENARIA DEL 2 DE MAYO DE 1923

La Comisión de Higiene tiene la honra de presentar a la consideración de la Honorable Conferencia el informe sobre el punto indicado más arriba.

Igualmente tiene la honra de poner en conocimiento de la Honorable Conferencia, que acordó designar Ponente del informe al Excmo. señor don César Zumeta, Delegado de Venezuela.

Honorable Conferencia:

La dificultad de la tarea con que esta Comisión se ha dignado honrar al Delegado de Venezuela designándolo ponente del tema XVIII consiste, acaso, en *la abrumadora unanimidad de datos y conclusiones que comprueban los efectos del uso y del abuso del alcohol en la degeneración física e intelectual del hombre y sus fatales consecuencias atávicas y hereditarias.*

Fuera ocioso reiterar, por sabidos, los aspectos científicos, sociales y éticos del alcoholismo, o la consiguiente virtud profiláctica de la templanza, ya que apenas intereses particulares, opuestos al bien público, sustentarían en esta materia tesis contrarias a las de la ciencia y la experiencia contemporánea.

Incumbe apenas al Ponente indicar, con la brevedad del caso las medidas administrativas aconsejables en resguardo del tremendo azote alcohólico; medidas que, en cuanto van ligadas con problemas complejos de orden político o económico interno en los varios Estados, han de adecuarse en cada uno de ellos a lo eficazmente realizable. Desde luego puede afirmarse que en la mayor parte de las Repúblicas Americanas *habría podido* ser poco menos que imposible intentar la prohibición total de bebidas fermentadas vinificadas y alcohólicas, así por la lección que les dá la carga fiscal y los requisitos rigurosos que su

aplicación entraña aun en naciones donde la fibra legal ha alcanzado tan armónico desarrollo como en los Estados Unidos de América, como porque *mientras la obra necesariamente lenta de las agencias de templanza no se gane la opinión pública*, repugnará este cambio tan radical en costumbre que considera apoyadas en tradiciones religiosas y en el hecho de haberse mantenido y mantenerse al frente de la civilización pueblos consumidores, durante siglos, de cerveza y vino. (Nota de los editores: y no por razón de vino y cerveza.)

El problema a juicio del Ponente, presenta tres aspectos: el Fiscal; el de Higiene pública; el de *Propaganda Educativa*.

Fiscal, en cuanto la tributación impuesta al comercio de bebidas alcohólicas constituye arbitrio rentístico considerable en los Estados Americanos, y han de conciliarse las necesidades del régimen deseado con las del indispensable equilibrio del Erario; *Higiénico*, porque, *sobre ser la lucha contra el alcoholismo más útil que las penitenciarías*, según lo expresa el ilustre brasileño autor del «Sistema de la Ciencia Positiva del Derecho», urge proporcionar la pena a *la enormidad del delito de fabricar y expender bebidas deletéreas ofrecidas como potables a consumo público*; *Educativo*, porque *la propaganda escolar y las leyes protectoras de la infancia y la adolescencia, en punto de alcoholismo, son quizás la clave de la solución de este problema contado entre los más graves dentro del orden económico, social e higiénico*.

La Comisión en cuenta de estos varios elementos del problema buscó conciliarlos en el sentido de recomendar la aplicación de medidas que atenúen el mal hasta donde sea posible en cada caso, mediante la restricción progresiva, cuanto al consumo, hasta la extinción del peligro social que se combate, y en punto de fabricación y venta hasta extirpar el fraude que acrecienta los daños causados por el alcohol.

La Delegación Americana, por su parte manifestó que las medidas propuestas no llegaban hasta el régimen prohibitivo adoptado por los Estados Unidos de América; pero aceptaban lo acordado porque, a juicio de la Comisión, ello representa el máximum aceptable a la mayor parte de las otras Repúblicas de América.

A estos fines y a los de *fomentar la propaganda escolar y pública que afirme el triunfo en la lucha antialcohólica*, corresponde el primero de los acuerdos que somete la Comisión de Higiene, a la aprobación de la Conferencia, así:

La V Conferencia Internacional Americana, resuelve:

Recomendar a los Gobiernos que constituyen la Unión Internacional Americana:

I.—Propender a la disminución gradual del consumo de bebidas alcohólicas hasta resolver en forma definitiva el problema del alcoholismo, mediante la adopción:

a) De sistemas de tributación progresiva sobre el comercio y expendio de bebidas alcohólicas;

b) De medidas de orden sanitario e higiénico y sanciones pecuniarias y penales tendientes, entre tanto, a la represión eficaz del fraude en la fabricación y venta de bebidas alcohólicas;

c) *De medidas en el sentido de establecer:*

En las escuelas y colegios públicos la enseñanza obligatoria de la higiene y de nociones de fisiología y templanza, ilustradas en forma que se demuestren gráficamente las consecuencias del uso de bebidas embriagantes;

d) El estudio de la influencia de la alimentación en sus relaciones con el consumo del alcohol;

e) Restringir el consumo, en especial, mediante el cierre de expendio de bebidas alcohólicas en los días feriados y *la prohibición de que se establezcan ventas de esas bebidas en la vecindad de escuelas, talleres y establecimientos navales y militares.*

A los mismos efectos y por iniciativa de las Delegaciones de las Repúblicas de El Salvador y del Uruguay, fué adoptado el siguiente acuerdo:

La V Conferencia Internacional Americana, resuelve:

Recomendar a los Gobiernos que constituyen la Unión Internacional Americana:

a) *Promover con el concurso de las autoridades nacionales y municipales propaganda de higiene social demostrativa de las consecuencias de la intemperancia.*

b) La creación de reformatorios antialcohólicos.

Finalmente a propuesta de la Delegación de los Estados Unidos de América, acogió la Comisión de Higiene el siguiente acuerdo, al cual no concurrió por carencia de instrucciones al efecto, la Delegación de la Republica de Cuba.

Esta resolución dice:

La V Conferencia Internacional Americana, resuelve:

Recomendar a los países que forman la Unión Internacional Americana:

La adopción de medidas conducentes a prohibir el embarque de bebidas embriagantes destinadas a un país donde esté prohibido su consumo, sin previa autorización especial de la autoridad competente del país embarcador.

Adoptado unánimemente.

N. D. Aquí tiene el Magisterio una bella oportunidad de servir al país y a la Humanidad. *La Escuela Costarricense* cumple con el deber de poner la colaboración en manos de los maestros.

La Doctrina de Monroe

La enconada controversia que sucedió a la guerra demostraba con cuánta tenacidad todavía sostenemos el principio de no mezclarnos en las luchas políticas de Europa. Es cierto que la propagación de las ideas democráticas y los cambios de gobierno que como resultado ha habido, han eliminado el peligro de organizarse un esfuerzo para extender a este continente el «sistema político» europeo de hace 100 años. Pero Europa todavía tiene «un conjunto de intereses primordiales» que no son los nuestros. Como dijo Wáshington: «Europa estará empeñada en controversias políticas cuyas causas son esencialmente extrañas a nuestros intereses.» La unidad en la guerra no pudo cambiar en tiempo de paz los fines divergentes nacionales y políticos. No es que nuestros intereses no puedan afectarse de una manera perjudicial por tales controversias. Esto fué cierto en los días de Wáshington, Jefferson y Monroe; y en realidad el efecto de nuestro desarrollo y de los cambios que ha habido hace que hoy seamos mucho más capaces de soportar esos perjuicios de lo que lo éramos entonces, lo cual está suficientemente demostrado por nuestros sufrimientos durante las guerras napoleónicas. Pero, fué que, no obstante esos perjuicios, existía una perdurable convicción de que era mejor sobrellevar aquellos males que sufrir los mayores males que sobrevendrían como consecuencia de sacrificar nuestra actitud independiente. Y todavía abrigamos esa convicción, de modo que el pensamiento preponderante entre nosotros indudablemente es que nuestra influencia no puede acrecentarse mediante la mancomunidad.

La influencia que poseemos y que se debe a nuestro alejamiento e imparcialidad no podría mantenerse por mucho tiempo si se sustituyera con el papel de partidarios en las querellas europeas, mientras que los constantes esfuerzos de propagandistas nos han hecho comprender claramente el hecho de que en los casos en que los intereses directos de los Estados Unidos no se comprendan del todo, las controversias extranjeras ofrecen abundantes oportunidades para desarrollar entre nosotros la acción y reacción de intensos sentimientos de raza. Lo que fué verdad en la época de Monroe es todavía más verdadero hoy, en vista de nuestra vasta población procedente de muchos países que re-

produce aquí los conflictos de intereses europeos. No cuadra con nuestros intereses adoptar una política por la cual se crearan o intensificaran divisiones internas, sin suavizar en nada las divisiones en el extranjero. Y debe siempre recordarse que la fuerza moral de nuestras expresiones depende del grado de preponderancia de los sentimientos que las respaldan. Cada grupo, atento a sus propias demandas, olvida que la insistencia de los otros es igual. Pero cuando se ha dicho la última palabra no queda ninguna duda de que abrigamos el deseo de ayudar por



El Presidente Monroe,

Autor de la fórmula: «América para los americanos».

todas las vías practicables que estén de acuerdo con nuestra independencia y nuestras miras generales. Nosotros hemos dado de nuestra riqueza *sin escatimar, tanto en caridad como en inversiones*, puesto que las importantes empresas productivas iniciadas en el extranjero desde la guerra han sido grandemente apoyadas por capitales de los Estados Unidos. Las dificultades que persiguen a Europa tienen sus causas dentro de Europa, y no en ningún acto o política de nosotros.

Nuestra política respecto de Europa generalmente puede resumirse así: Estamos todavía opuestos a las alianzas. Rehusamos comprometernos anticipadamente respecto del uso de la potencia de los Estados Unidos en contingencias desconocidas. Reservamos nuestro juicio para obrar en ocasión dada conforme nuestro concepto del deber lo permita. Estamos opuestos a toda diferencia en contra de nuestros nacionales. Pedimos iguales y equitativas oportunidades en los territorios sometidos a mandato, puesto que los Aliados los adquirieron mediante nuestra ayuda. Deseamos cooperar de acuerdo con nuestra política tradicional en el arreglo pacífico de las disputas internacionales, cuya política comprende la política de solucionarse judicialmente todas aquellas cuestiones que son susceptibles de una solución judicial. Es nuestro propósito cooperar en aquellos diversos esfuerzos humanitarios que tienen por objeto disminuir o evitar los males a los cuales puede atenderse únicamente por la comunidad de acción. Por ejemplo, en este momento estamos al frente de un esfuerzo para poner coto al abuso de las drogas narcóticas. Apoyamos fuertemente, como lo ha demostrado nuestra acción reciente, las conferencias internacionales en que las condiciones son tales que siempre proporcionan un medio para ajustar diferencias y formular útiles convenios. Buscamos la manera de ayudar al restablecimiento de sólidas condiciones económicas. En resumen, nuestra cooperación como Estado independiente en el fomento de los propósitos de paz y de justicia ha sido siempre, y lo es todavía, un distintivo característico de nuestra política.

No hay, en verdad, ninguna incompatibilidad entre esta política y la doctrina de Monroe, y nuestra posición como potencia mundial en ninguna manera la ha afectado. La cuestión es si esa doctrina, bajo las actuales condiciones vigentes, es todavía importante. La respuesta tiene que ser afirmativa. El hecho de que actualmente no se amenaza en este hemisferio con ninguna intervención de potencias no americanas no puede considerarse dominante. El porvenir ofrece infinitas posibilidades, de manera que la doctrina permanezca como una política esencial para aplicarse dondequiera que surja la necesidad de hacerlo. Retirla o debilitarla no sería ayudar ningún interés justo ni apoyar ninguna causa importante, sino simplemente provocar perturbaciones por el hecho de eliminar una salvaguardia de la paz del continente americano.

Empero, mientras conservamos la doctrina, debemos hacer todo esfuerzo posible por evitar toda interpretación errónea. Si hasta ahora su importancia ha sido obscura, débese en gran parte

al hecho de que frecuentemente ha sido considerada cual si fuera nuestra única política en este hemisferio, y como si toda acción acerca de nuestras relaciones para con nuestras Repúblicas hermanas tuviera que referirse a ella. Las tentativas para exagerar la importancia de dicha doctrina en algunos lugares la han convertido en misterio, y en otros, en causa de ofensa. Por otra parte tratar la doctrina cual panacea universal, no sólo ha hecho surgir muchas disensiones innecesarias, sino que ha perjudicado nuestra legítima influencia, despertando temores de agravios latentes y proporcionando oportunidad a las pocas, pero activas, personas que constantemente buscan fomentar un sentimiento hostil a este país.

Ahora bien: por correcta definición de la doctrina, yo no entiendo una declaración anticipada acerca de cada una de sus aplicaciones, lo cual, por supuesto, como sucede en el caso de todo principio, sería del todo imposible. Lo importante es comprender el principio mismo. Debiera reconocerse que la doctrina no es sino una sola faz de la política de los Estados Unidos en este hemisferio, y que los otros aspectos de esa política debieran aclararse. No sería del todo exacto decir que la doctrina es puramente negativa, puesto que, a la vez, hace una declaración positiva de que cierta acción por parte de las potencias no americanas, con relación a este hemisferio, sería interpretada como peligrosa para nuestra paz y seguridad, y como una manifestación de una actitud poco amistosa. Mas es innegable que la doctrina es un principio de exclusión, puesto que, tanto en lo referente a la no intervención como en lo de extender el control territorial, tiende directamente a la exclusión de toda intervención de potencias no americanas. Al reconocer estas limitaciones de la doctrina, no disminuimos su importancia; en verdad, en vez de perder, gana con esta clarificación. El principio de exclusión representa una política de defensa propia por parte de los Estados Unidos; es una política establecida y aplicada por los Estados Unidos. Si bien la Doctrina de Monroe es así distintivamente una política de los Estados Unidos sostenida para su propia seguridad, no lo es menos una política que ha prestado inestimables servicios a las otras Repúblicas americanas conservándolas libres de las intrigas y rivalidades de las potencias europeas. Por de contado que el mismo o semejantes principios podrían establecerse y aplicarse por cualquiera o por todas nuestras Repúblicas hermanas, y es de creerse que cada una de ellas derivaría beneficios por el hecho de incluir tales principios como una parte definitiva de su política exterior. Siempre hemos acogido bien las declara-

ciones de los otros Estados americanos sobre su determinación de proteger su independencia. También hemos mirado con satisfacción la aquiescencia a estos principios por las potencias europeas.

Pero reconociendo plenamente el valor de la doctrina, es todavía cierto que simplemente establece un principio de oposición a la acción de potencias no americanas. Su objeto es conservar los continentes americanos libres de la intervención descrita, pero no pretende definir en otros respectos nuestra política en este hemisferio. Nuestra política afirmativa relativa a nuestra propia conducta en relación con otros Estados americanos, es decir, no simplemente nuestra política con respecto a la conducta de las potencias no americanas, debe reconocerse claramente. Esa política afirmativa, aunque distinta del simple principio de exclusión establecido en la Doctrina de Monroe, no sólo no está en desacuerdo con esa doctrina, sino, que constituye su adecuado complemento.

Primero.—En resumidas cuentas reconocemos la igualdad de las Repúblicas americanas y sus iguales derechos ante el derecho de las naciones. El Presidente Marshall de la Corte Suprema, dijo: «Ningún principio general del derecho es más universalmente aceptado que el de la perfecta igualdad de las naciones... De esta igualdad resulta que nadie puede imponer a otro su autoridad.»

En la primera sesión del Instituto Americano de Derecho Internacional celebrado en Wáshington a principios de 1916, los juristas de las Repúblicas americanas adoptaron una declaración de derechos y deberes de las naciones. Esta declaración establecía esos derechos y deberes «no en términos de filosofía o de ética, sino en términos de derecho», apoyados en decisiones de la Corte Suprema de los Estados Unidos. Dicha declaración establece los siguientes principios:

I Toda nación tiene el derecho de existir y el de proteger y conservar su existencia; pero este derecho no implica el derecho, ni justifica la acción por parte de dicha nación, para proteger o conservar su propia existencia, de cometer actos ilegales contra Estados inocentes que no han cometido ofensa alguna.

II Cada nación tiene derecho a su independencia en el sentido de que tiene derecho de perseguir su propia felicidad y su libre desenvolvimiento sin intromisión o control por parte de otros Estados siempre que al hacerlo no afecte o viole los derechos de los demás Estados.

III Toda nación es, en derecho y ante el derecho, igual a toda otra nación que pertenezca a la sociedad de las naciones, y

toda nación tiene el derecho de exigir y, conforme a la Declaración de Independencia de los Estados Unidos, «de asumir entre las potencias de la tierra la posición separada e igual que le corresponde según las leyes de Dios y de la naturaleza.»

IV. Toda nación tiene derecho a su territorio dentro de fronteras definidas, y a ejercer exclusiva jurisdicción sobre ese territorio y sobre todas las personas nativas o extranjeras que se encuentren dentro de él.

V. A toda nación, a la cual corresponda un derecho conforme al derecho internacional, le corresponde hacer que ese derecho se respete y proteja por todas las demás naciones, pues el derecho y el deber son correlativos, y el derecho de uno es el deber que a todos toca observar.

No puede haber duda de que esta declaración comprende los principios fundamentales de la política de los Estados Unidos con relación a las Repúblicas de la América Latina. Cuando nosotros reconocimos esas Repúblicas como miembros de la familia de las naciones, reconocimos también sus derechos y obligaciones, tales como han sido repetidamente definidos por nuestros hombres de estado, nuestros juristas y por nuestro Tribunal Supremo. Al oponernos a la intervención de las potencias no americanas, no hemos pretendido establecer un protectorado o tutelaje respecto a esas Repúblicas. Tal pretensión no sólo no sería justificada por la Doctrina de Monroe, sino que estaría en oposición con los principios fundamentales de nuestra política afirmativa.

Segundo.—De esto se deriva que es parte de nuestra política respetar la integridad territorial de las Repúblicas latinoamericanas. No tenemos política de agresión ni apoyamos la agresión por parte de otros; también estamos opuestos a toda agresión por parte de una de las repúblicas latinoamericanas contra otra.

Sin embargo, en las actuales condiciones afortunadamente no hay razón para temer tales agresiones. Ahora bien: la historia demuestra que con frecuencia las disputas de fronteras dan lugar a una acción que en realidad es de un carácter agresivo pero que se cree justificada por reclamaciones territoriales. Pocas son las controversias de esta clase que estén todavía pendientes en la América Latina. La Argentina y Chile resolvieron por arbitramento su disputa de frontera. La controversia de fronteras entre Argentina y Brasil fué también sometida a arbitramento, y el fallo correspondiente ha sido lealmente ejecutado. Chile y Perú han encontrado posible, y nosotros tuvimos el privilegio de prestar en el asunto la ayuda de nuestros buenos oficios, someter a arbitramento las cuestiones que surgen de la controversia de Tacna

y Arica y del tratado de Ancón, las cuales por largo tiempo han afectado sus relaciones. No obstante quedan todavía algunas cuestiones de frontera de menor importancia, pero no hay razón para dudar de que ellas también se resolverán pacíficamente. Así pues es de creerse que ninguna agresión amenaza a la América Latina en la actualidad.

Tercero.—Las naciones tienen deberes a la vez que derechos. Todo Estado al ser recibido en la familia de las naciones acepta las obligaciones que son condiciones esenciales de las relaciones internacionales. Entre estas obligaciones está el deber de respetar los derechos de los ciudadanos de los demás, los cuales se han adquirido dentro de su propia jurisdicción y en conformidad con sus leyes. Una política confiscatoria perjudica no sólo los intereses de los individuos en particular, sino también los cimientos mismos de las relaciones internacionales, puesto que sólo sobre las bases de seguridad y de propiedad legalmente obtenidas con arreglo a las leyes vigentes en la época de su adquisición, puede desarrollarse una provechosa cooperación. Cada Estado puede tener su código de leyes de acuerdo con su propia concepción de la política interna, pero los derechos adquiridos en dicho Estado con arreglo a estas leyes por ciudadanos de otro Estado, deben reconocerse conforme su obligación internacional. Ahora bien: la política de los Estados Unidos es sostener estos principios fundamentales.

Cuarto.—La política de este Gobierno comprende siempre el ofrecer su amistosa ayuda en fomentar la estabilidad en todas aquellas Repúblicas hermanas que están especialmente afligidas por condiciones perturbadas, las cuales afectan su propia paz y la de sus vecinos. Es el deseo de los Estados Unidos prestar esta ayuda por métodos que sean bien acogidos y conformes con la política general arriba establecida. Por ejemplo, en el caso de las Repúblicas de la América Central, ha sido nuestro esfuerzo constante, en los intereses de su integridad y soberanía, facilitar mediante nuestros buenos oficios los convenios y las medidas de seguridad y de progreso entre ellas que favorezcan condiciones estables y prósperas. Este fué el objeto de las conferencias con las Repúblicas de la América Central, siendo así que en la última de ellas celebrada en Wáshington en Diciembre de 1922, se dió un paso importante en ese sentido. No es mucho decir que si los tratados y convenciones entonces formulados y suscritos se ratifican y ejecutan, no habrá probabilidad de posteriores disturbios serios en la América Central, de modo que esas Repúblicas, dotadas de vastos recursos naturales, entrarán en una era de tranquilidad y de prosperidad casi ilimitada.

Al fomentar la estabilidad no amenazamos la independencia, sino que buscamos conservarla. No nos proponemos obtener el control sino que nos esforzamos en establecer el *self-control*. No buscamos ninguna adición a nuestro territorio, ni imponer nuestra autoridad a los demás pueblos.

Quinto.—Los Estados Unidos tienen en mira facilitar el arreglo pacífico de las dificultades entre los Gobiernos de este hemisferio. Esta política ha tenido notable ejemplo en nuestras relaciones con nuestro vecino del norte o sea el Dominio del Canadá, el cual está justamente orgulloso de su posición en «la comunidad de las naciones conocida como el Imperio Británico». Tenemos una frontera con el Canadá que incluyendo la de Alaska, es de cerca de 5,500 millas, sin fortificar. Mediante el arbitraje, hemos resuelto controversias tan serias como las relativas a los derechos de pesquerías en el Mar de Behring, en la frontera de Alaska y las pesquerías del Norte del Atlántico. Hemos creado una comisión mixta internacional con el fin de investigar e informar sobre cuestiones relativas a las aguas fronterizas, y a otras cuestiones que surjan a lo largo de la frontera entre el Canadá y los Estados Unidos. Los 100 años de paz que ha habido entre el Canadá y los Estados Unidos proporcionan un brillante ejemplo de la manera cómo pueblos que tienen una herencia de lucha han podido vivir en amistad y arreglar sus diferencias por métodos pacíficos.

Con respecto a las repúblicas latinoamericanas, nuestra política no sólo busca ajustar cualesquiera diferencias que puedan surgir en nuestras propias relaciones sino, como antes lo he dicho, ofrecer nuestros buenos oficios con el fin de que toda controversia que pueda surgir entre ellas pueda resolverse amigablemente. Buscamos modo de establecer una *Pax Americana* mantenida no por las armas, sino por el mutuo respeto, la buena voluntad y el proceso tranquilizador de la razón. No tenemos deseo de arrogarnos ninguna virtud especial, pero constantemente debemos reconocer que la posición más influyente y provechosa que los Estados Unidos pudieran jamás conquistar en este hemisferio se debería no a su fuerza física, sino al ejemplo de justicia que hayan dado.

En relación con este propósito, es satisfactorio notar que los tratados entre los Estados Unidos y los demás países estableciendo comisiones de investigación para indagar y considerar los motivos de disputa entre aquéllos antes de recurrir a las hostilidades, y asimismo el tratado semejante concluido en Febrero de 1923 entre los Estados Unidos y las Repúblicas de la Amé-

rica Central, formaron las bases de la resolución aprobada por la Conferencia de Santiago para la celebración de un tratado general con el fin de someter al criterio de comisiones de investigación las controversias que surjan entre las Repúblicas americanas.

Sexto.—Al fomentar la paz y al ayudar a la reducción de los gastos improductivos, este Gobierno ha intentado estimular la celebración de convenios para la limitación de armamentos. Ya mediante nuestro tratado con las grandes potencias navales hemos limitado nuestros acorazados, y voluntariamente hemos reducido nuestras fuerzas terrestres. Es de notar que uno de los tratados negociados en la Conferencia Centroamericana dispone la limitación de armamentos por parte de dichas Repúblicas. En la reciente Conferencia de Santiago no fué posible llegar a un acuerdo sobre esta materia entre los otros Estados latinoamericanos, pero a esta falta no debe dársele exagerada importancia. He indicado recientemente que si consideramos el total de los ejércitos activos en el mundo, o sea el total de las fuerzas organizadas, veremos que en este hemisferio, incluyendo los Estados Unidos y el Canadá, existe sólo el 6 por ciento de ese total.

Además, como la discusión en Santiago no reveló puntos de vista que puedan calificarse del todo como irreconciliables, todavía se puede esperar que, ya que no existe motivo de seria controversia, y con el propósito de evitar gastos innecesarios, dichas naciones llegarán a un acuerdo sobre dicha limitación de armamentos.

Séptimo.—La política que se ha descrito no tiene por objeto obtener la paz como una finalidad en sí misma, sino para aprovechar las oportunidades de paz, esto es, para abrir camino a la cooperación mutua y provechosa. He aquí el objeto de las conferencias panamericanas, y éstas rendirán un creciente provecho a medida que lleguen a ser más y más prácticas. El objeto de estas conferencias es crear la oportunidad para establecer un contacto amistoso, desarrollar una mejor apreciación de los intereses mutuos y encontrar especiales medios de fomentar un benéfico intercambio. Esto propende directamente a facilitar los cambios, la protección de la salud, el fomento de la educación y el comercio, el desenvolvimiento de todos los medios necesarios para divulgar información y para mejorar los medios de comunicación. Una vez asegurada la paz y desvanecidos los temores, inevitablemente se encontrará que la diversidad de intereses es menor de la que se había supuesto, y que hay una oportunidad cada vez más amplia para trabajar juntos en pro del bien común.

Octavo.—También debería observarse que en nuestras relaciones comerciales en materias aduaneras los Estados Unidos están

buscando el tratamiento incondicional de la nación más favorecida. Durante cerca de 20 años y hasta principios del presente año el Brasil le ha venido concediendo derechos arancelarios preferentes a ciertas importaciones de los Estados Unidos. Esto ha sido un aspecto anómalo en nuestras relaciones arancelarias, puesto que nuestra política general siempre ha sido no dar, ni solicitar preferencias aduaneras. En vista de la adopción de la tarifa de 1922, cuya sección 317 autoriza al Presidente para imponer derechos adicionales sobre los productos de cualquier país que establezca diferencias contra el comercio de los Estados Unidos, este Gobierno pensó que no podía seguir solicitando por más tiempo del Gobierno del Brasil que éste acordara a los productos de los Estados Unidos derechos más bajos que aquellos que se acordaban a importaciones análogas de otros países. Así es que este Gobierno, al notificar en Enero último su determinación de no buscar la renovación por más tiempo del tratamiento preferencial, explicó al Gobierno del Brasil que en lo sucesivo su política sería solicitar del Brasil, como de los demás países, un tratamiento para sus productos que sea únicamente tan favorable como el que se otorga a los productos semejantes de cualquier otro país. Ya se han cambiado notas con el Brasil que incorporan esta política, y el Gobierno está pensando en negociar nuevos tratados comerciales, o en modificar los existentes con los demás países latinoamericanos, en armonía con el principio de la nación más favorecida, exceptuando, sin embargo, como sucedió en el caso del Brasil, el tratamiento especial que los Estados Unidos acuerdan o puedan en adelante acordar a Cuba, en vista de nuestras relaciones especiales con esa República, y asimismo al comercio entre los Estados Unidos y sus dependencias y la Zona del Canal de Panamá. La Doctrina de Monroe no sólo significa que los Estados Unidos no tienen la política de buscar en las Repúblicas latinoamericanas ventajas económicas negadas a otros países, sino que en general su política es no buscar ningún derecho preferente. Los tratados comerciales que este Gobierno se propone negociar con los países latinoamericanos con respecto a los principios mencionados, son semejantes a aquellos que se piensa negociar con los Gobiernos europeos.

Noveno.—Ahora bien: queda por mencionar cierta política especial de la mayor importancia para los Estados Unidos.

Hemos establecido una comunicación marítima entre los Océanos Atlántico y Pacífico, es decir, el Canal de Panamá. Enteramente aparte de las obvias consideraciones comerciales, es esencial para nuestra paz y seguridad una adecuada protección

de este canal para ponerlo a salvo de todo control adverso. Así es que nosotros nos proponemos resguardar en toda circunstancia el Canal de Panamá. Ni podríamos exponernos a adoptar otra actitud diferente respecto a cualquier otro canal que pueda construirse entre el Atlántico y el Pacífico. De ahí que las perturbaciones en la región del Caribe son de interés especial para nosotros, no con el propósito de buscar dominio ajeno, sino para estar ciertos de que nuestra propia seguridad está libre de amenaza.

Con respecto a Cuba, quedan los intereses especiales que surgen de nuestro Tratado y de la parte que tomamos para ayudar a conseguir su independencia. Es nuestro deseo que dicha independencia no se debilite, sino que se proteja, y que su estabilidad y prosperidad se aseguren cada vez más. Nuestros consejos amistosos y nuestra ayuda en pro de estos fines están siempre a la disposición de Cuba.

Acabo de bosquejaros brevemente la política afirmativa de los Estados Unidos en este hemisferio. Nos regocijamos en los progresos alcanzados por nuestras Repúblicas hermanas y en la creciente prosperidad que está a su alcance. La Doctrina de Monroe permanece siendo, como siempre, una parte esencial de nuestra política defensiva, mas no por eso estamos menos, sino por el contrario, más interesados en utilizar las oportunidades que aquella ha creado y conservado. Deseamos, no menos que dichas hermanas, la independencia, la paz y el progreso de todas las Repúblicas americanas, y aspiramos como ellas a gozar en la más amplia medida posible de las bendiciones que derrama el espíritu de confraternidad y de aquellos mutuos beneficios que deben resultar, de nuestra íntima asociación y de nuestros comunes ideales políticos.

(Discurso pronunciado por el Honorable Señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, en celebración del Centenario de la Doctrina de Monroe).

(De la *Unión Panamericana*)

N. D. Insertamos el presente artículo en LA ESCUELA COSTARRICENSE, porque el Magisterio debe empaparse de las ideas y principios en que se apoya la política yanqui, para procurar en estas repúblicas la orientación cultural que corresponda. Nótese lo que el ilustre Secretario de Estado opina con respecto al Canal de Panamá y a otros canales de posible construcción. Nótese lo que dice con respecto al «interés de los Estados Unidos en las perturbaciones en la región del Caribe».

Insistimos en que los maestros deben interesarse activamente en la política, así interior como exterior. Insistimos en que el maestro debe ser un centinela de la soberanía nacional.

Sección Patria

Estudio sobre el analfabetismo de la Provincia de Cartago

Con fecha 30 de Julio de este año, y con el propósito de hacer un estudio sobre el estado de analfabetismo en que se encuentran los distritos de la Provincia, la Inspección de Escuelas pasó la siguiente circular:

INSPECCION PROVINCIAL
DE ESCUELAS
CARTAGO, COSTA RICA

30 de Julio de 1923.

Señores Directores de Escuelas de la Provincia:

Con el objeto de hacer un censo lo más completo posible, de los adultos analfabetas que hay en cada uno de los distritos escolares de la provincia, esta Inspección ha dispuesto que los señores Directores de Escuelas, en asocio de los personales enseñantes y de la autoridad política local, se sirvan levantar una lista detallada de los adultos analfabetas, hombres y mujeres, con sus respectivos nombres y apellidos y edad aproximada.

Ustedes comprenderán que el objeto de este trabajo no es únicamente el de conocer los nombres, y el número de los que no saben leer, sino el de ver qué podemos hacer más tarde en bien de ellos; por eso les suplico realizar con escrúpulo esta tarea y presentar dicha lista el 20 de agosto entrante a más tardar.

Soy de ustedes muy atento servidor,

J. ARAYA P.,
Inspector Provincial de Escuelas

Recibidos los censos y hecho el estudio de cada uno de ellos, en relación con la población escolar y civil, la Inspección formuló el siguiente cuadro:

LA ESCUELA COSTARRICENSE

DISTRITOS ESCOLARES POR CANTONES	Varones analfabetos	Mujeres analfabetas	Total de analfabetos	Población escolar	% de analfabetos sobre la población escolar
Cantón Central					
Los Angeles	63	141	204	360	56
San Nicolás	55	56	111	267	41
Guadalupe	56	80	136	154	88
Concepción	59	99	158	193	81
San Isidro	78	42	120	56	214
Tobosi	52	75	127	52	244
Quebradilla	22	21	43	48	89
Tablón	41	61	102	58	175
Hervidero	62	92	154	180	85
El Llano	60	84	144	97	107
Purires	37	36	73	40	182
Tierra Blanca	34	48	82	165	49
Llano Grande	44	58	102	102	100
El Carmen	99	133	232	232	100
Patio de agua	56	53	109	50	218
Total	818	1079	1897	2054	92
Cantón de la Unión					
La Unión (Villa)	98	79	177	230	76
San Diego	14	20	34	47	72
San Juan	17	17	34	48	72
Concepción	6	2	8	80	10
Dulce Nombre	29	31	60	49	122
Total	164	149	313	454	68
Cantón de Oreamuno					
San Rafael	85	72	157	280	56
Cot	52	48	100	175	57
Potrero Cerrado	19	20	39	35	111
Cipreces	50	46	96	60	160
Santa Rosa	54	45	99	50	198
Paso Ancho	25	32	57	56	101
Total	285	263	548	656	83
Cantón de Paraíso					
Paraíso (villa)	153	253	406	305	133
Orosi	32	44	76	84	90
Alto de Araya	23	24	47	41	114
Cachí	28	30	58	112	51
Guatuso	27	23	50	37	135
Birrisito	28	27	55	40	137
Santiago	24	21	45	48	93
El Yas	43	39	82	57	143
Total	358	461	819	724	113

LA ESCUELA COSTARRICENSE

DISTRITOS ESCOLARES POR CANTONES	Varones analfabetos	Mujeres analfabetas	Total de analfabetos	Población escolar	% de analfabetos sobre la población escolar
Cantón de Alvarado					
Pacayas	69	95	164	200	82
Capellades	23	7	30	116	25
Cervantes	40	36	76	108	70
Irazú.	114	91	205	58	353
Total	246	229	475	482	98
Cantón de Jiménez					
Juan Viñas.	121	99	220	240	91
La Gloria	20	30	50	58	86
El Sitio	27	27	54	44	122
Tucurrique.	53	63	116	94	123
Duan.	35	31	66	58	113
Total	256	250	506	494	102
Cantón de Turrialba					
Turrialba (Villa)	231	229	460	361	127
San Juan	25	28	53	56	36
Colorado	23	22	45	68	66
Atirro	10	13	23	50	46
Tuis	25	35	60	50	120
Santa Rosa.	20	19	39	58	67
Platanillo.	33	33	66	69	92
Aquiaries	61	11	72	103	69
La Suiza	78	91	169	110	153
Santa Cruz.	38	34	72	117	61
Total	544	515	1059	1042	101

Resumen por cantones en relación con la población civil y escolar

CANTONES	Varones analfabetos	Mujeres analfabetas	Total de analfabetos	Población escolar	% de analfabetos sobre la población escolar	Población civil	% de analfabetos sobre la población civil
Central	818	1079	1897	2054	92	34596	5
La Unión	164	149	313	454	68	6651	4
Oreamuno	285	263	548	656	83	5496	9
Paraíso.	358	461	819	724	113	8543	9
Alvarado	246	229	475	482	98	7041	6
Jiménez	256	250	506	494	102	4487	11
Turrialba.	544	515	1059	1042	101	9489	11
Total de la Provincia . .	2671	2946	5617	5906	95	76603	7

Consideraciones sobre los cuadros anteriores:

1.^a En casi todos los distritos es mayor el número de mujeres que no saben leer ni escribir.

En toda la provincia hay 2946 mujeres analfabetas y 2671 hombres en igual condición. Estos datos están en correspondencia con los prejuicios que desgraciadamente aún subsisten en muchos padres de familia de determinados distritos: «Que la cultura de la mujer no se hace necesaria, pues, antes al contrario, le es perjudicial».

2.^a La labor de la escuela ha sido poco eficaz en algunos lugares ya porque la enseñanza nunca ha pasado más allá de los primeros grados, o bien porque una vez salidos los alumnos de la escuela, ésta no se ha preocupado por establecer una acción pos escolar que permita por lo menos el ejercicio de la escritura y el entrenamiento de las facultades mentales, por medio de la lectura y otros trabajos.

3.^a Conviene que los gobiernos estudien esta clase de problemas y que los maestros y demás intelectuales del país se interesen por servir a la patria en la tarea de desanalfabetizar estos adultos.

Aquí cabe hacer mención de los maestros, señora Francisca de Monge, don Alfredo Monge y doña Hilma de Campos, quienes con un empeño singular, en las escuelas de Cachí y San Nicolás, respectivamente, tanto en este como en el pasado curso escolar, por indicación de la Inspección de mi cargo, enseñaron a leer y a escribir a algunos adultos. Para estos maestros yo pediría, a semejanza de lo que se hace en México, que el Gobierno les extendiera un Título de Profesor Honorífico o una Constancia de Gratitud Nacional.

4.^a Sería provechosa una disposición oficial que creara las escuelas para adultos analfabetas en todos los distritos del país.

5.^a El Cantón de La Unión tiene menor número de analfabetas y por consiguiente un porcentaje que habla muy alto de la cultura de aquella porción de la provincia. Las razones, entre otras, son éstas: a) Los escolares de los distritos del cantón de La Unión, por su proximidad a la villa cabecera, cursan casi todos los grados de la escuela primaria. b) La sociedad siente una mayor preocupación por la cultura de sus hijos. c) El personal docente corresponde eficazmente a esa preocupación social.

6.^a En orden de cultura, calificando los cantones por su porcentaje de analfabetismo, sigue el Cantón Central.

7.^a Los cantones de Jiménez y de Turrialba alcanzaron el mayor porcentaje de analfabetismo, en relación con su población civil. he aquí las razones: a) La mayor parte de las escuelas están vinculadas con los intereses de las fincas, ya porque el plantel

se encuentre dentro de una hacienda o ya porque los niños o los padres de éstos vivan dependientes de una finca. b) Esta dependencia resulta perjudicial a los fines de la escuela, porque los administradores de dichas fincas hacen presión sobre las Juntas Escolares, padres de familia y sobre la escuela misma, hasta el punto de que la compulsión escolar es nula. c) La población de estos cantones es una población flotante. Los padres de familia en su mayor parte van y vienen con sus hijos, como los beduinos del desierto, buscándose la vida hoy aquí y mañana allá, según las condiciones más o menos ventajosas que las fincas suministren.

8.^a Tiene la provincia un 95% de analfabetas sobre la población escolar y un 7% de analfabetismo sobre la población civil.

9.^a El total de analfabetas de ambos sexos en la provincia es de 5617 y muchos de ellos son jóvenes que frisan entre los 20 y 30 años, cosa que hace suponer que los afanes de la escuela en años anteriores se han malogrado, por varias causas, entre otras, la falta de acción post-escolar y el poco interés que antes existía en muchos padres de familia, por esta clase de problemas.

Para terminar, me permito manifestar que oiría con mucho gusto otras consideraciones en relación con este problema del analfabetismo; y recibiría con bastante agrado los consejos que para remediar estos males puedan señalarse.

JENARO ARAYA PEREIRA

Cartago, 13 de Octubre de 1923.

Himno a García Flamenco

(Canto Escolar)

Letra de
ROGELIO SOTELA

Música de
EMMANUEL J. GARCIA

CORO

Exaltemos la noble figura
de aquel maestro que ejemplo nos dió
ofreciendo su vida fecunda
por un alto concepto de honor.

ESTROFAS

I

Que su nombre se grave en el alma
y nos dé su patriótico ardor
para alzar con gallarda arrogancia
el ideal que lo inmortalizó.
Cuando un pueblo tiene hombres como éste
debe hacer de su nombre un pendón
para que él sea una enseña de gloria,
de virtud, de civismo y valor.

II

Costa Rica le canta orgullosa,
nuestra patria le da su canción.
Marcelino García Flamenco
es un nombre y también un pendón.
Exaltemos la noble figura
de aquel maestro que ejemplo nos dió
ofreciendo su vida fecunda
por un alto concepto de honor.

HIMNO A GARCIA FLAMENCO

Letra de
ROGELIO SOTELO
marziale

(canto escolar)

Música de
EMMANUEL J. GARCIA

The first system of the musical score consists of a vocal line on a single staff and a piano accompaniment on a grand staff (treble and bass clefs). The key signature has two sharps (F# and C#), and the time signature is common time (C). The piano part begins with a forte (ff) dynamic and features a rhythmic pattern of eighth and sixteenth notes. The vocal line is mostly rests in this system.

The second system continues the vocal and piano parts. The piano accompaniment maintains its rhythmic pattern. The vocal line begins with a series of eighth notes. Dynamics include forte (ff) and mezzo-forte (mf).

CORO *Maestoso*

The chorus begins with the tempo marking *Maestoso*. The vocal line starts with a half note followed by quarter notes. The piano accompaniment features a more spacious, chordal texture. The dynamic is mezzo-forte (mf).

E *sol* temas la no ble si - gura de a quel maestre que jampla nas

The chorus continues with the vocal line and piano accompaniment. The piano part includes a *Misterioso* marking in the lower register. The vocal line continues with quarter and eighth notes.

di - o je viente su vi da je vida por un alto concepto de ho

nor — *FINE* que su *p* nombre se gra beu el al ma y nos dá su patrió ti cogar

dor — pa real zar con gallardura gancia el i deal que lein morto li zó Cuando un

pueblo tiene ombre co meq se do befa cor do su nombre en pen den — pa ra

que el sou me que na da gloria, do vir tud, do ei vis meq va ler. *D.C. al 3^o al FINE*

ff pesante

D.C. al 3^o al FINE

La iniciativa particular y nuestra educación

ESCUELA MERCANTIL «MANUEL ARAGON»

Hasta hace pocos años la educación pública en Costa Rica, tanto primaria como secundaria y profesional, ha estado costeadada por el Estado. Bien hacen los gobiernos que custodian, en todas

sus esferas, la educación popular, único medio de llevar a los pueblos hacia su verdadero engrandecimiento. La escuela es el todo en la vida de una nación. Ella, por sí sola, realiza todas las aspiraciones del hombre.

Pero si bien hace el Gobierno en plantear y resolver todos los problemas de nuestra educación, los brotes de una iniciativa particular que en estos momentos ha logrado fundar y sostener un colegio, deben estimularse por los particulares, que pueden hallar en sus aulas un medio corto y eficaz para la preparación del porvenir de nuestros jóvenes.

La Escuela Mercantil «Manuel Aragón», cuyos

resultados no están en los moldes del ensayo, sino que ya son muy dignos de mencionarse, cuenta a estas horas con un profesorado idóneo y con una matrícula que responde al sacrificio inmenso que han tenido que realizar sus profesores para ver este importante plantel a la envidiable altura en que se halla colocado.

Con sólo tres años de vida vigorosa, ha dado ya un buen número de jóvenes que, no con su mentido título bajo el brazo,



PROFESOR DON ANDRÉS BOZA CANO
Director de la Escuela «Manuel Aragón»

sino con sus bien adquiridos conocimientos, han llegado al comercio a tomar una a una las plazas vacantes, seguros de que el buen nombre de ese plantel no ha de quedar entre paréntesis. Los titulados en este colegio no reciben una enseñanza teórica, que no es la teoría la que da el triunfo al hombre, si bien ella es necesaria: su espíritu altamente práctico, la convicción del conocimiento firme, claro; el gran deseo de acreditar cada día más este colegio, los lleva a la vida del comercio, no con la timidez del que principia, sino con la serenidad del experto.

Este plantel no descuida el porvenir de los jóvenes de pocas posibilidades pecuniarias que desean estudiar en sus aulas, y durante el presente año ha concedido un gran número de becas en todas las provincias centrales; y merece especial mención el hecho trascendente de que de la ciudad de Heredia acuden cerca de cuarenta estudiantes, que hacen el inmenso sacrificio de trasladarse a San José en las noches de lección. Opina con justicia el Director de este plantel, que ese amor por la cultura demostrado por los heredianos, es vivo resultado de la labor consciente que realiza en aquella localidad la Escuela Normal.

LA ESCUELA COSTARRICENSE se complace en dar a conocer el cuerpo de profesores de este plantel, como también la lujosa matrícula que hoy hace alto honor a ese centro de educación comercial.

CUERPO ADMINISTRATIVO:

Andrés Boza Cano,
Director.

Alejandro Salazar U.,
Sub-Director.

Manuel Valverde León,
Secretario.

Adán Peralta,
Inspector-Contador.

Leovigildo Arias,
Inspector General.

PROFESORADO:

Don Andrés Boza Cano,	<i>Contabilidad.</i>
» Alejandro Salazar Ureña,	<i>Cálculo Mercantil y Correspondencia.</i>
» Manuel Valverde León,	<i>Cálculo Mercantil y Correspondencia.</i>
» L. H. Marquez,	<i>Inglés.</i>
» A. H. Garnier,	<i>Inglés y Correspondencia.</i>
Lic. Claudio González Rucavado,	<i>Legislación Mercantil.</i>
» Tomás Fernández Bolandi,	<i>Legislación Mercantil.</i>
» Alejandro Aguilar Machado,	<i>Economía Política.</i>
Don Juan M. Victory,	<i>Mecanografía.</i>
» Enrique Ramírez,	<i>Mecanografía.</i>
» Ricardo Mora,	<i>Taquigrafía.</i>
» Manuel de la Paz,	<i>Taquigrafía.</i>
» Adán Peralta,	<i>Aritmética Comercial.</i>
» Leovigildo Arias,	<i>Correspondencia y Aritmética.</i>
» José Fabio Garnier,	<i>Italiano.</i>

LA ESCUELA COSTARRICENSE

Como puede observarse en el cuadro anterior, este plantel realiza un ideal supremo en la educación que imparte, cual es el de escoger a cada profesor para la asignatura que se sienta realmente preparado. No hay favoritismo en estos nombramientos, sino que lo que se busca es mantener en alto el buen nombre de la escuela.

MATRICULA DE 1924

PREPARATORIA

Azofeifa A. Luis
Armas Julio
Aguirre Victor M.
Acuña Z. Enrique
Brenes R. Francisco
Castillo P. Alberto
Clausen Wilbour
Clausen Jorge
Carvajal S. Ernesto
Dorado Ricardo
Echeverría Jorge
Fonseca Valentín
Guillén José Ml.
Guardia Ricardo
Guzmán Rodolfo
Hernández Pantaleón
Lafuente Jorge
López Homero
Méndez R. Gilberto
Mora Roberto
Madrigal A. Miguel
Montenegro Walter
Nieto Cecilio
Ortiz Manuel A.
Portela Luis
Palma M. Héctor
Portuguez Luis
Pochet F. Enrique
Pérez A. Mariano
Padilla J. Fernando
Rojas A. Bolívar
Roldán Amancio
Ramírez Fausto
Rodríguez Isaac
Ramos S. Enrique
Salas Viriato
Solís Juan R.
Salas Olivier
Salons Gabriel
Vieta Fernando
Valerio José Joaquín
Zeledón Luis

PRIMER AÑO A

Araya Enrique
Alvarado M. José
Aguilar Carlos L.
Acuña Alfonso
Bermúdez Q. Darío
Bermúdez Alfonso
Brenes Alcibiades
Chavarría Alberto
Fonseca Ricardo
Jiménez C. Roberto
Iglesias Carlos
Lizano Teodoro
Moya José L.
Meoño Miguel A.
Pertuz Ramiro
Pacheco Máximo
Quesada h. Napoleón
Ruiz Santiago
Sáenz Z. Eladio
Sotela Oscar
Serrano Arturo
Salazar Humberto
Tasies Rogelio
Trejos T. Gonzalo
Trejos Víctor
Umaña José
Urpí h. Mario
Umaña Humberto
Valverde Rafael
Zamora Juan
Zeledón Daniel

PRIMER AÑO B

Arguedas Hernán
Alvarado Porfirio
Alvarado Noemi
Alvarado Peregrina
Blanco C. Isidro
Bernini Rogelio
Bolaños Q. Bolívar
Cabezas Q. Danilo



Segunda Graduación - 1923

LA ESCUELA COSTARRICENSE

Cabezas Aquiles
Castro Angela
Castro Carlos
Castro S. Manuel
Cordero Victor
Ferreto Luciano
Gallardo Guillermo
García Bambino
Hernández Athala
Kirkut José
Kirkut Otto
Marín C. José
Montero Jorge
Negrini Oscar
Odio Luis A.
Sánchez M. Claudio
Tamayo Eduardo
Vargas R. Roberto
Vargas A. Roberto
Valverde Juan Bta.

PRIMER AÑO C

Acuña Z. Alfonso
Alfaro Jorge
Arisi Anita
Alvarez Ch. Margarita
Ardón Paulino
Alvarado Juan Bta.
Borbón C. Alfredo
Bustamante Jorge
Badilla Leticia
Calderón G. Francisco
Calvo Gonzalo
Castillo Amelia
Coronado Lía
Cárdenas h. Miguel
Fernández Adán
Fernández Vinicio
Freer Guillermo
Guillén Víctor
Herrera Ramón
Hoggs Eugenia
Mora Carmen M.
Martínez Lola
Moya Bolívar
Mata Carlos Francisco
Palau Fernando
Pérez Roberto
Solís Juan R.
Trejos Carlos L.
Trejos Enrique
Trejos Ernesto
Valverde Oscar
Zúñiga Eduardo

PRIMER AÑO D

Alvarado Jorge
Arce Rafael
Bermúdez Raquel v. de
Bonilla Nieves S.
Bresciani Roberto
Caleffi José
Calderón Angela
Camacho Manuel
Chaverri Antonio
Chacón Euclides
Mora Dulcelina
Molina Alberto
Pozuelo José
Pertuz Alvaro
Pérez Mariano
Rojas Dora
Ramírez Marcelino
Sánchez Eloína
Vargas J. Fernando
Verzola Anita
Zumbado Stella

SEGUNDO AÑO

Argüello Arcadio
Acuña Bernardo
Aguilar Abelardo
Aguilar Olman
Blanco M. Josefa
Camacho Virgilio
Coronado Roberto
Chaves José M.
Dobles Ch. Julio
Douverrán P. León
Flores P. Hernán
Güell Q. Jorge
Gómez Rodrigo
González S. Manuel
Jenkins Gonzalo
Méndez C. Rómulo
Moya L. Luis
Orlich Francisco
Peña Fernando
Ramos Eduvigis
Roldán Enrique
Rodríguez Rafael
Rojas H. Herminia
Sánchez M. Enrique
Solís Evangelina
Soto S. Arturo
Sequeira Adrián
Vargas Ana
Vargas Fernando
Vargas Hernán
Vargas F. Guillermo

INGLÉS Y MECANOGRAFÍA

Gómez R. Miguel
 Gómez R. Elena
 Blanco Ofelia
 González Luisa
 Jiménez Claudia
 Durán Nelly
 Montero Rodríguez Albino
 Ardón Carmen
 Zúñiga Flory
 Laprade Enrique
 Ramírez Marco Libio
 Mena Ugalde Miguel
 Colombari Fausto
 Chacón L. Ramón
 Yebra Manuel
 Blanco Máximo

CURSO SUPERIOR

Acuña Castro Raúl
 Acuña C. José Rafael
 Hoppe Guillermo
 Solano Carlos
 Rojas Nicolás

ITALIANO

Sánchez Eloísa
 Martínez Lola
 Palau Fernando
 Chavarría Jesús
 Cabezas Danilo
 Valverde Juan B.
 Vargas Roberto
 Solís Juan R.
 Hernández Pantaleón
 Roldán Amancio
 Chaverri Paulino
 Azofeifa Luis A.
 Umaña José
 Amiguetti Francisco.
 Salazar Alejandro
 Padilla Fernando
 Verzola Ana María

Matrícula Total 224

Lo que es "El Tesoro de la Juventud"

El Tesoro de la Juventud fué creado para satisfacer «la divina curiosidad» de los niños y los jóvenes. Responde a cualquier pregunta que pueda hacer un niño, de un modo claro y en el lenguaje sencillo que éste pueda entender. Educa a un tiempo al niño y al padre.

El Tesoro de la Juventud contiene aquella parte de la sabiduría de todos los tiempos y de todos los países que al niño y al joven importa saber, expuesta con palabras que ellos pueden entender, y de tal modo, que los fascinan. En los casos en que las palabras pudieran no ser suficientes para presentar la idea de un modo fácil y sencillo, los grabados que tan profusamente ilustran la obra, lo consiguen. Es en verdad El Tesoro de la Juventud, la más hermosa prueba de lo mucho que puede hacerse para enseñar por el moderno método de la representación gráfica, el cual ayuda a crear el hábito de leer, tan necesario para cualquier educación. Tampoco han sido olvidados los sentimientos emocionales y estéticos del niño,—poesías, hechos heroicos y cosas en qué pensar y hacer, han sido agregadas, de modo que el niño encuentre amplio entretenimiento y ejerza todas sus facultades dentro y fuera de la casa.

OFERTA ESPECIAL

Por un corto tiempo se ofrece esta obra en pagos mensuales muy cómodos, recibiendo el suscriptor la obra completa después de hecho el primer pago.

Son 20 grandes volúmenes con 14 secciones.

Pida informes a

"THE GROLIER SOCIETY"

Apartado 255

SAN JOSE - COSTA RICA

TEXTOS NACIONALES

EDITADOS POR LA

LIBRERIA LEHMANN (Sauter & Co.)

Miscelánea Costarricense, para uso de las Escuelas. Segunda Edición	¢ 2.50
Lecturas arregladas por Samuel Arguedas. Segunda Edición	¢ 2.50
Literatura para Niños. Colección de Recitaciones Escolares, compiladas por Samuel Arguedas .	¢ 1.25
Cartilla Histórica de Costa Rica, por Ricardo Fer- nández Guardia. Tercera Edición	¢ 1.00
Elementos de Gramática Castellana, por Carlos Ga- gini. Cuarta Edición	¢ 2.50
Compendio de Geografía de Costa Rica, por F. Mon- tero Barrantes. Cuarta Edición	¢ 0.75
Gramática Histórica y Lógica de la Lengua Castellana, por Roberto Brenes Mesén. Primera Parte: Fonología y Morfología	¢ 2.50
Libro de Lectura, por Roberto Brenes Mesén. Quinta Edición	(Agotada)
Educación de Nuestros Niños, por Zacarías Zúñiga .	¢ 0.75
Juegos Escolares, seguidos de las Buenas Costumbres Escolares, la Gramática en la Escuela Primaria y de Cómo enseñé a leer a Roberto. Por Za- carías Zúñiga	¢ 1.00
Recitaciones Escolares, por Napoleón Quesada. Se- gunda Edición	¢ 0.90
Higiene Escolar, por Hidelbrando Siles G	¢ 0.50
Manual de las Juntas de Educación, por Manuel Monge C.	¢ 0.50
Diccionario de Costarriqueñismos, por Carlos Gagini. Segunda Edición	¢ 3.50
Tratado de Contabilidad y Prácticas Comerciales, en cinco volúmenes, por Juan Fernández Morúa	¢ 15.00
El Sendero Mercantil. Cómo he dado los principios fundamentales de la Teneduría de Libros a varios jóvenes que hoy ocupan buenas posi- ciones en el Comercio. Texto de Auto-Pre- paración, por Andrés Boza Cano.	¢ 7.00
La Cocina Costarricense, por Juana R. de Aragón. Tercera Edición	¢ 1.50
Escritores y Poetas de Costa Rica, por Rogelio Sotela	¢ 7.00